

ACORDADA Nº 02 /17

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de lo dispuesto por el artículo 156 incisos 3 y 7 de la Constitución Provincial, resulta necesario aprobar la Apertura y Distribución de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial año 2017.

Que por cuestiones operativas, resulta conveniente instrumentar, a través de la Secretaría de Superintendencia y Administración del STJ, dentro de las facultades legales propias, las modificaciones que corresponda realizar al presupuesto Poder Judicial del ejercicio 2017, debiendo ello ser ratificado mediante acuerdo de este Tribunal.

Que en ese sentido, se procedió al dictado de la Resolución S.S.A. Nº 03/17, por cuanto corresponde su ratificación.

Por ello,

**ACUERDAN:**

///

/// **1º) RATIFICAR** lo actuado en la Resolución S.S.A. N° 03 de fecha 26 de enero de 2017, en relación a la aprobación de la Apertura y Distribución de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial año 2017, de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

**2º) AUTORIZAR** a la Secretaría de Superintendencia y Administración a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el normal funcionamiento de este Poder judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)  
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)  
Dr. Jorge Pedro Tenailon (Secretario)